



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220007400	Fuero Sindical	Oscar Morales	Indsutria Nacional De Gaseosas Indega	08/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: Dese En Traslado A La Parte Demandante, A Través De Su Apoderado Judicial, Por El Término De Tres (03) Días Hábiles, El Escrito De Cumplimiento De La Sentencia Junto Con Sus Anexos Allegados Por La Entidad Demandada Industria Nacional De Gaseosas - Indega, A Fin De Que Haga Los

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

				Pronunciamientos Que Estime Pertinentes, Respecto Del Contenido De Las Mismas.Tercero: Vencido El Término Indicado En El Ordinal Anterior, Regrese Inmediatamente El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponde.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

23001310500320220021700	Fuero Sindical	Contactamos Outsourcing Sas	Alexi Armando Ceballos Padilla, Alexi Armando Ceballos Padilla	08/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230029000	Ordinario	Cesar Humberto Alvarez Romero	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/02/2024	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De, Colfondos Sa A Través De Apoderado Judicial, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Tengase Por Contestada

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

La Demanda Por Parte De,
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, A Través De
Apoderado Judicial, Dentro
Del Término De Ley Y En
Legal Forma.Tercero:
Tengase Por No
Contestada La Demanda
Por Parte De Porvenir
Sa.Cuarto: Admitase Los
Llamamientos En Garantía
Presentados Por El
Demandado Colfondos
Sa.Quinto: Vincúlase Como
Llamados En Garantía A
Las Personas Jurídicas
Aseguradora Allianz
Colombia S.A Con Nit
860002519-1, Compañía
De Seguros Bolívar Sa Con
N.I.T. 860002503-2 Y Axa
Colpatria Seguros Sa Con

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

N.I.T. 860002184-6, Y En
Consecuencia,
Notifíqueseles En Los
Términos Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y
Déseles El Traslado De
Ley A Fin De Que
Contesten La Demanda
Haciéndoseles Saber Que
Las Diligencias De
Notificación Están A Cargo
De La Parte Solicitante O
En Su Defecto A La Parte
Actora, So Pena De Darle
Aplicación Al Artículo 66
Del C. G. P., En Atención A
Las Motivaciones
Expuestas En La
Motiva.Sexto:
Reconozcase Y Téngase A
La Firma Mm Abogados Y
Asociados S.A.S,

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Representada Legalmente
Por El Señor Miguel
Francisco Martinez Uribe,
De Conformidad Con El
Poder General, Otorgado A
Través De Escritura
Pública No. 5034 Del 28 De
Septiembre Del Año 2023,
Otorgada Por La Notaría
Dieciséis (16) Del Círculo
De Bogotá D.C, Como
Apoderado Judicial De
Colfondos S.A Pensiones Y
Cesantía, Y A La Doctora
Nereidys Elena Solano
Arevalo, Como Apoderada
Judicial Sustituta
Respectivamente, Dentro
De Los Términos Y Para
Los Fines Conferidos En El
Memorial Poder.Séptimo:
Reconozcase Y Tengase A
La Firma Chapman Wilches

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfiya en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

S.A.S, Representada
Legalmente Por La Dra
Mirna Patricia Wilches
Navarro Y Al Dr Eduardo
Antonio Rincón Medellín,
Como Apoderada Judicial
Principal Y Apoderado
Judicial Sustituto
Respectivamente, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Octavo: Suspendase
Este Proceso Hasta Tanto
Se Realice La Notificación
Pertinente Dentro Del
Término De Ley A Los
Llamados En Garantía;
Notificación A Cargo De La
Parte Solicitante; O En Su
Defecto A La Parte
Demandante. Noveno: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



					Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230000500	Ordinario	Gloria Bettin Quiroz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Colpensiones, Dentro Del
Término De Ley Y En Legal
Forma.Quinto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por Parte De La
Demandada Sotracor Sa,
Dentro Del Término De Ley
Y En Legal Forma.Sexto:
Cítese A Las Partes, A La
Demandante: Gloria Stella
Betin Quiroz Y A La
Demandada:
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y Sotracor
Sa, A Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello, Señálese La Fecha Del Dia 11 De Junio De 2024 A Las 03:00Pm, Las Que Se Realizarán De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Séptimo: Reconozcase Y Téngase A La Firma Organización Jurídica Y Empresarial Mv

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

S.A.S Representada Por El
Doctor Dr Jose David
Morales Villa Como
Apoderado Judicial De La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y A La Dra
Lorena Machado Petro
Como Apoderada Sustituta,
Dentro De Los Términos
Conferidos En El Memorial
Poder.Octavo: Admítase La
Renuncia Del Poder
Conferido Por La Entidad
Colpensiones A La
Organización Jurídica Y
Empresarial Mv S.A.S
Representada Legalmente
Por El Dr. Jose David
Morales Villa, Acorde Con
Lo Manifestado En La
Parte Motiva De Este
Proveído.Noveno:

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Reconozcase Y Tengase A La Firma Chapman Wilches S.A.S, Representada Legalmente Por La Dra Mirna Patricia Wilches Navarro Y Al Dr Eduardo Antonio Rincón Medellín, Como Apoderada Judicial Principal Y Apoderado Judicial Sustituto Respectivamente, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Decimo: Reconozcase Y Tengase A La Dra Gilma Avila Tordecilla, Como Apoderada Judicial De La Demandada Sotracor Sa, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Undecimo: El Enlace Para Conectarse

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

					A La Audiencia Fijada Es El Siguiete: Https:Call.Lifesizecloud.Co m20534186 Y El Link Del Expediente Digital Es: 2300131050032023000050 0Decimo Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170034000	Ordinario	Luis Montiel Tovar	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

A La Parte Ejecutante De
Ladenuncia De Bienes Del
Ejecutado, Contenida En
La Correspondiente
Solicitudcautelar, A Través
Del Diligenciamiento Del
Formato Contenido En El
Siguiente
Link:Https:Forms.Office.Co
mpagesresponsepage.Asp
xidmlosyvia80gn9y65mqfzi
8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-
BuoenwmulvvkvmvtdlnOruw
u1rrvkymzleqi4utercero:
Una Vez Surtido El
Juramento De Que Trata El
Ordinal Anterior, El
Ratificado Deberá Informar
Al Despacho Que Procedió
De Conformidad A Fin De
Continuar Con El Trámite
De Rigor.Cuarto: Hecho Lo
Anterior, Vuelva El

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

					Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponda Respecto De Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web
23001310500320230012900	Ordinario	Nadiris Bartola Gallego Contreras	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A.	08/02/2024	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De, Colfondos Sa A Través De Apoderado Judicial, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A Través De Apoderado Judicial, Dentro

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Del Término De Ley Y En
Legal Forma.Tercero:
Admitase Los
Llamamientos En Garantía
Presentados Por El
Demandado Colfondos
Sa.Cuarto: Requierase A
Las Llamadas En Garantía
Para Que, Con Las
Contestaciones De Los
Llamamientos, Aporten Los
Documentos Que Obren En
Su Poder, Solicitados Por
El Llamante.Quinto:
Vincúlase Como Llamados
En Garantía A Las
Personas Jurídicas
Aseguradora Allianz
Colombia S.A Con Nit
860002519-1, Compañía
De Seguros Bolivar Sa Con
N.I.T. 860002503-2, Mapfre
Colombia Vida Seguros Sa

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Con N.I.T. 830054904-6 Y
Axa Colpatría Seguros Sa
Con N.I.T. 860002184-6, Y
En Consecuencia,
Notifíqueseles En Los
Términos Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y
Déseles El Traslado De
Ley A Fin De Que
Contesten La Demanda
Haciéndoseles Saber Que
Las Diligencias De
Notificación Están A Cargo
De La Parte Solicitante O
En Su Defecto A La Parte
Actora, So Pena De Darle
Aplicación Al Artículo 66
Del C. G. P., En Atención A
Las Motivaciones
Expuestas En La
Motiva.Sexto:
Reconozcase Y Téngase Al

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Dr Miguel Angel Arjona
Hincapie, Como Apoderado
Judicial De Colfondos Sa,
Dentro De Los Términos Y
Para Los Fines Conferidos
En El Memorial
Poder.Septimo: Admítase
La Renuncia Del Poder
Conferido Por La Entidad
Colfondos Sa Al Dr Miguel
Angel Arjona Hincapie,
Acorde Con Lo
Manifestado En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Octavo:
Reconozcase Y Téngase A
La Firma Mm Abogados Y
Asociados S.A.S,
Representada Legalmente
Por El Señor Miguel
Francisco Martinez Uribe,
De Conformidad Con El
Poder General, Otorgado A

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Través De Escritura
Pública No. 5034 Del 28 De
Septiembre Del Año 2023,
Otorgada Por La Notaría
Dieciséis (16) Del Círculo
De Bogotá D.C, Como
Apoderado Judicial De
Colfondos S.A Pensiones Y
Cesantía, Y A La Doctora
Nereidys Elena Solano
Arevalo, Como Apoderada
Judicial Sustituta
Respectivamente, Dentro
De Los Términos Y Para
Los Fines Conferidos En El
Memorial Poder.Noveno:
Reconozcase Y Téngase A
La Firma Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S Y Como Apoderado
Judicial De La
Administradora Colombiana
De Pensiones

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

Colpensiones Al Dr Jose David Morales Villa Y A La Dra Lorena Machado Petro Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Decimo: Admítase La Renuncia Del Poder Conferido Por La Entidad Colpensiones A La Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S Representada Legalmente Por El Dr. Jose David Morales Villa, Acorde Con Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído.Decimo Primero: Reconozcase Y Tengase A La Firma Chapman Wilches S.A.S, Representada Legalmente Por La Dra Mirna Patricia Wilches

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

				Navarro Y Al Dr Eduardo Antonio Rincón Medellín, Como Apoderada Judicial Principal De Colpensiones Y Apoderado Judicial Sustituto Respectivamente, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Decimo Segundo: Suspendase Nuevamente Este Proceso Hasta Tanto Se Realice La Notificación Pertinente Dentro Del Término De Ley Al Llamado En Garantía; Notificación A Cargo De La Parte Solicitante; O En Su Defecto A La Parte Demandante. Decimo Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

23001310500320210010800	Ordinario	Oscar Andres Vergara Peña Y Otro	Vigilancia Y Seguridad Celtas Ltda - Viceltas	08/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Del Ejecutado, Contenida En La Correspondiente Solicitud Cautelar, A Través Del Diligenciamiento Del Formato Contenido En El Siguiente Link:Https:Forms.Office.Co mpagesresponsepage.Asp
-------------------------	-----------	-------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

				xidmlosyvia80gn9y65mqfzi 8ww9exe-Sjfg5gc1gye3- Buoenwmulvvkvmvtdln0ruw u1rrvkymzleqi4utercero: Una Vez Surtido El Juramento De Que Trata El Ordinal Anterior, El Ratificado Deberá Informar Al Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin De Continuar Con El Trámite De Rigor.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibrao No Mandamiento De Pago Y Respecto De Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

23001310500320180025500	Ordinario	Yadira Del Carmen Mercado Garcia	Serviactiva	08/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Del Ejecutado, Contenida En La Correspondiente Solicitudcautelar, A Través Del Diligenciamiento Del Formato Contenido En El Siguiente Link:Https:Forms.Office.Co mpagesresponsepage.Asp xidmlosyvia80gn9y65mqfzi
-------------------------	-----------	-------------------------------------	-------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 22 De Viernes, 9 De Febrero De 2024

				8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmulvvkvmvtdln0ruw u1rrvkymzleqi4utercero: Una Vez Surtido El Juramento De Que Trata El Ordinal Anterior, El Ratificado Deberá Informar Al Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin De Continuar Con El Trámite De Rigor.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibra O No Mandamiento De Pago Y Respecto De Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a7e6e484-59cf-4fca-9a65-1ee6a0dfe174